

14.123
ESCRITURA NUMERO: 1.248/82

2 CESION DE PARTICIPACIONES DE RESPONSABILIDAD
3 DA A FAVOR DE LOS SEÑORES JAVIER ALFREDO SANCHEZ
4 POLIT Y SEÑORITA MIRELLA ISABEL DE FATIMA SANCHEZ
5 POLIT POR LOS SEÑORES JOSE PLAZA LUQUE Y FELIX
6 ROBERTO TRAVERSO RUATA .-
CUANTIA : INDETERMINADA .-

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
9 del Guayas , República del Ecuador, hoy día martes
10 siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos,
11 ante mí abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ , Notario de
12 este Cantón, comparecen: por una parte , los seño-
13 res José Plaza Luque , quien declara ser ecua-
14 riano, casado , ejecutivo, i domiciliado en
15 esta ciudad , por sus propios derechos ; señor
16 Félix Roberto Traverso Ruata , quien declara ser ecua-
17 toriano, casado , ejecutivo , y domiciliado en
18 esta ciudad , por sus propios derechos; y , por otra
19 parte , el señor Javier Alfredo Sánchez Pólit , quien
20 declara ser ecuatoriano, soltero , estudiante , y do-
21 miciliado en esta ciudad , por sus propios derechos:
22 y señorita Mirella Isabel de Fátima Sánchez Pólit,
23 quien declara ser ecuatoriana, soltera , estudiante,
24 y domiciliada en esta ciudad , por sus propios -
25 derechos ; los comparecientes son mayores de edad
26 capaces para obligarse y contratar a quienes de
27 conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto
28 v resultados de esta escritura pública de Cesión

mgh.

de Participaciones , a cuyo otorgamiento concurren

con amplia y entera libertad , para que la au-
torice me presentan la minuta que dice así :

Señor Notario : Sírvasse insertar en Su Registro
de Escrituras Públicas una de Cesión de Partici-
paciones de Sociedad de Responsabilidad Limitada ,
al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA:

INTERVIENTES .- Comparecen al otorgamiento de es-
ta escritura de una parte , los señores José Plaza
Luque y Félix Roberto Traverso Ruata, ambos por
sus propios derechos ; y de otra parte , el se-
ñor Javier Alfredo Sánchez Pólit y la señorita
Mirella Isabel de Fátima Sánchez Pólit, también
por sus propios derechos , los primeros en cali-
dad de cedentes y los segundos en calidad de ce-
sionarios .SEGUNDA : ANTECEDENTES .- a) Por escri-

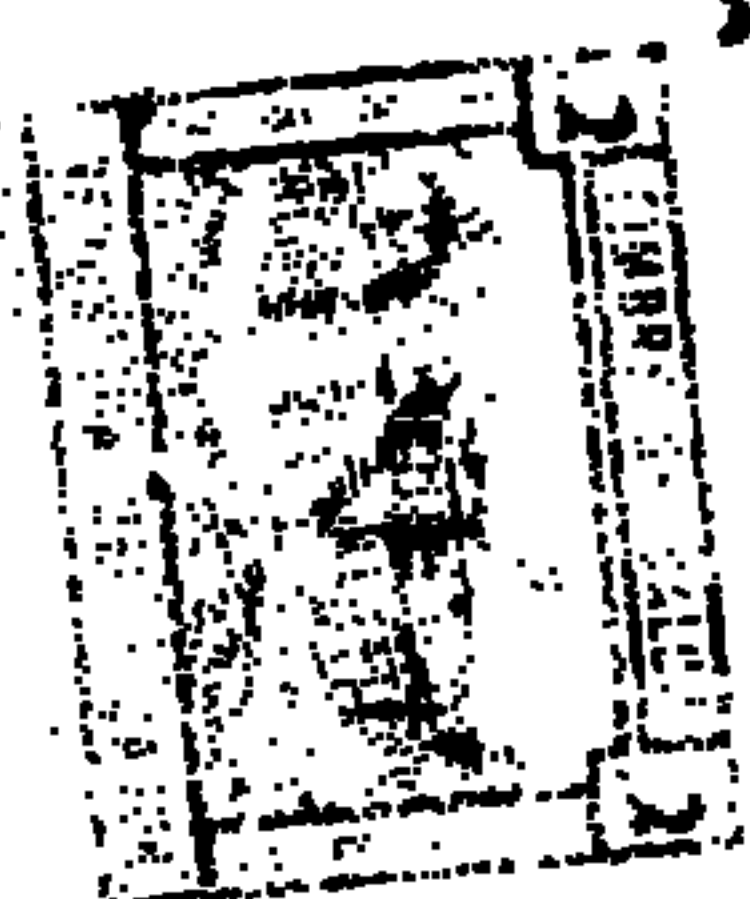
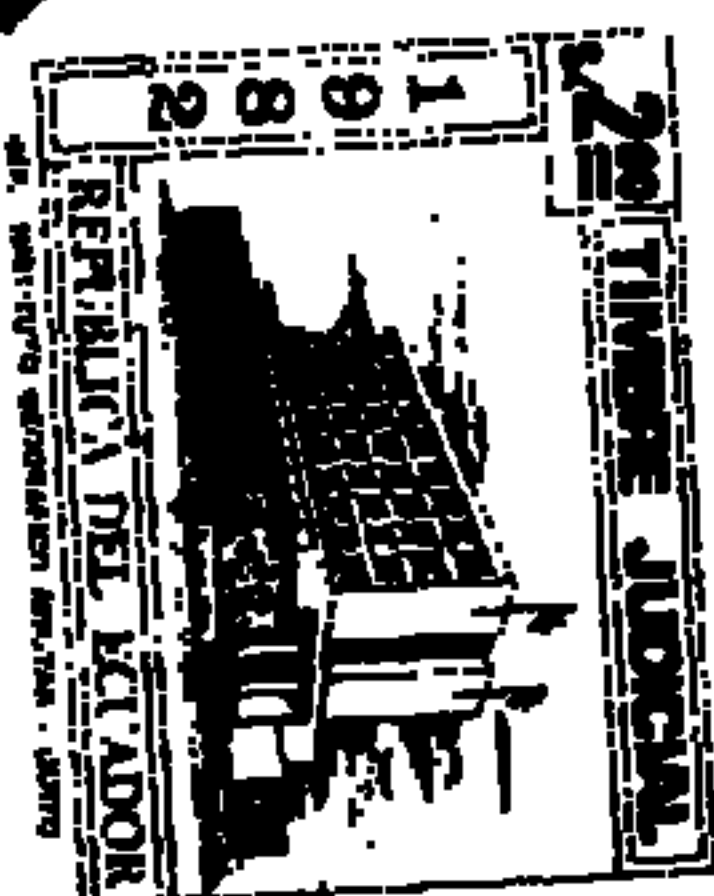
tura pública otorgada ante el Notario Noveno del
Cantón Quito, doctor Camilo Jáuregui Barona , el
diez de Abril de mil novecientos setenta y nueve,
inscrita en el Registro Mercantil del mismo Can-
tón el catorce de Mayo de mil novecientos seten-
ta y nueve , se constituyó la Compañía de Res-
ponsabilidad Limitada " Constructoquímica Cía Ltda."

con un capital de ciento cinco mil sucres , sien-
do sus socios el señor Ingeniero Walter Soyka , pro-
pietario de cincuenta participaciones de un mil -
sucres cada una ; señor Ingeniero Colón Sánchez
Luna , propietario de cincuenta participaciones de



1 un mil sucres cada una ; y señor Ingeniero José
2 Vicente Pallares Pérez propietario de cinco parti-
3 cipaciones de un mil sucres cada una , con lo
4 que se completó el capital social de la Compañía.
5 b) Mediante escritura pública otornada ante el No-
6 tario Noveno del Cantón Quito, doctor Camilo Jau-
regui Barona , el quince de Mayo de mil novecien-
tos ochenta y uno e inscrita el siete de Julio
del mismo año, la señora Lea Liddy Hutzler de -
Soyka , como heredera universal y única del Inge-
niero Walter Soyka , cedió totalmente sus cincuenta
participaciones de un mil sucres cada una ; cua-
renta y siete participaciones al socio señor Inge-
niero Colón Sánchez Luna y tres participaciones
al señor Félix Roberto Traverso Ruata ; así mis-
mo el señor José Vicente Pallares Pérez , cedió
totalmente sus cinco participaciones de un mil su-
cres cada una al señor José Plaza Luque .- y c)
Mediante escritura pública otornada ante el mismo
Notario Noveno del Cantón Quito el tres de Febre-
ro de mil novecientos ochenta y dos la misma que
se inscribió en el Registro Mercantil del mismo
Cantón Quito el veinticuatro de Agosto del mismo
año, la Compañía reformó sus Estatutos y cambió
su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad
de Guayaquil , escritura que fué inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil junto con
la Resolución número RL- nueve nueve dos cinco dic-

Ab.
Comda
Sutrez
Q 18a.
Ecuador



tada por la señora Superintendente de Compañías con
fecha del veintinueve de Abril de mil novecientos
ochenta y dos, el dieciseis de Setiembre de mil -
novecientos ochenta y dos. TERCERA : CESION DE PARTI-
CIPACIONES .- Dado los antecedentes expuestos , el
veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y -
dos se llevó a cabo la Junta General Extraordina-
ria y Universal de Socios de " Constructoquímica
C. Ltda " , según copia del Acta de tal Junta que
se acompaña para que se protocolice en este ins-
trumento , y de la cual se desprende, que cumplien-
do las disposiciones constantes en la Ley de Com-
pañías , los señores José Plaza Luque , propietario
de cinco participaciones de un mil sucres cada
uno cedió la totalidad de las mismas al señor
Javier Alfredo Sánchez Pólit y Félix Roberto Tra-
verso Ruata cedió sus tres participaciones de un
mil sucres cada una a la señorita Mirella Isabel
de Fátima Sánchez Pólit , sin reservarse para sí
ninguna participación en la Compañía los cedentes.
CUARTA : PRECIO .- El precio pactado por los acor-
dantes para esta cesión de participaciones a titulo
oneroso es el de un mil sucres por cada partici-
pación del mismo valor , que los cedentes decla-
ran haber recibido en dinero efectiva a su ente-
ra satisfacción de manos de los cesionarios , sin
que ninguna de las partes tenga reclamo alguno que
hacer a la otra , por éste o por cualquier otro

concepto. QUINTA : ENTREGA DE CERTIFICADOS DE PARTICI-

CIPACIONES .- Los cedentes entregan a los cesionarios, los títulos o certificados por las participaciones cedidas que tienen en su poder ,para proceder a su anulación , y a la expedición de los nuevos certificados . Usted, señor Notario , se servirá anregar las demás cláusulas de estilo para la mayor validez y firmeza de este instrumento, quedando autorizado para obtener la respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.- firmado: doctor Héctor Ycaza Ycaza .- abogado Registro número ciento treinta y nueve .- Los otorgantes ratifican en todas sus partes la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales . DOCUMENTO HABILITANTE .- COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " CONSTRUCTOQUIMICA C.IA LTDA .- En la ciudad de Guayaquil, Puerto Principal de la República del Ecuador, a las once del día veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, en el local social de la Compañía de Responsabilidad Limitada " Constructoquímica Cía Ltda ", ubicado en el sector de Mapasimue carretera Guayaquil- Daule frente a la calle Primera sin número y Avenida Segunda , se encuentra reunidos los señores Ingeniero Colón Sánchez Luna ,propietario de noventa y siete participaciones de un mil sucres cada una ; José

Ab.

Germán
Sánchez

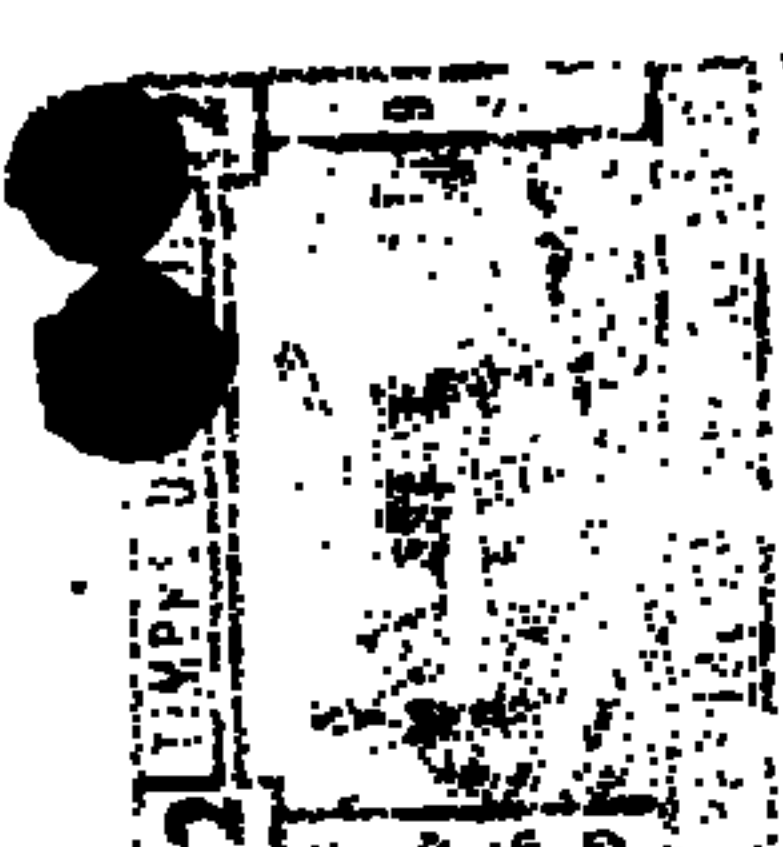
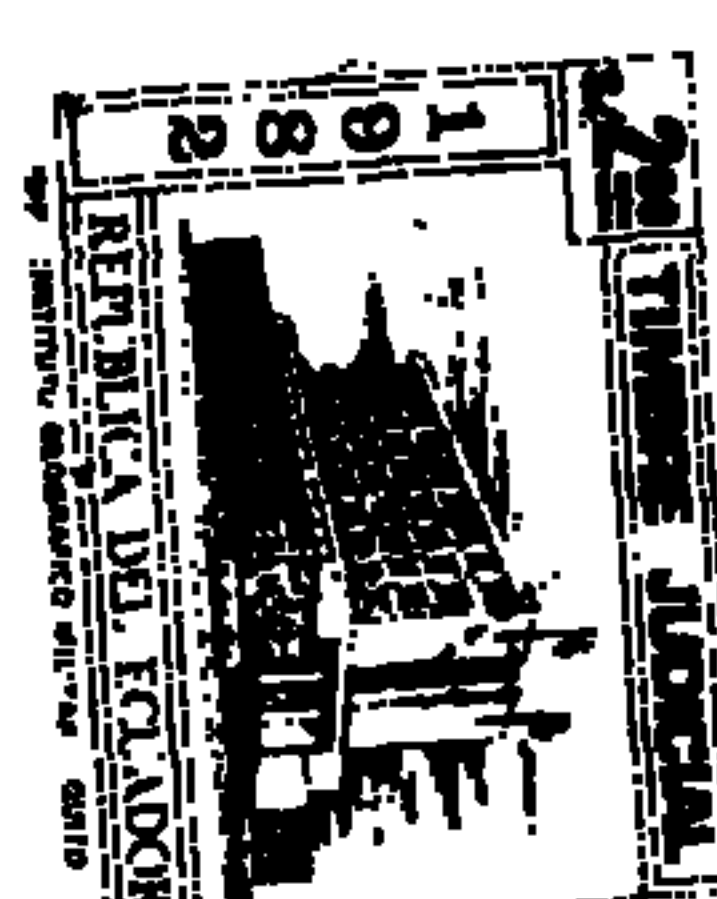
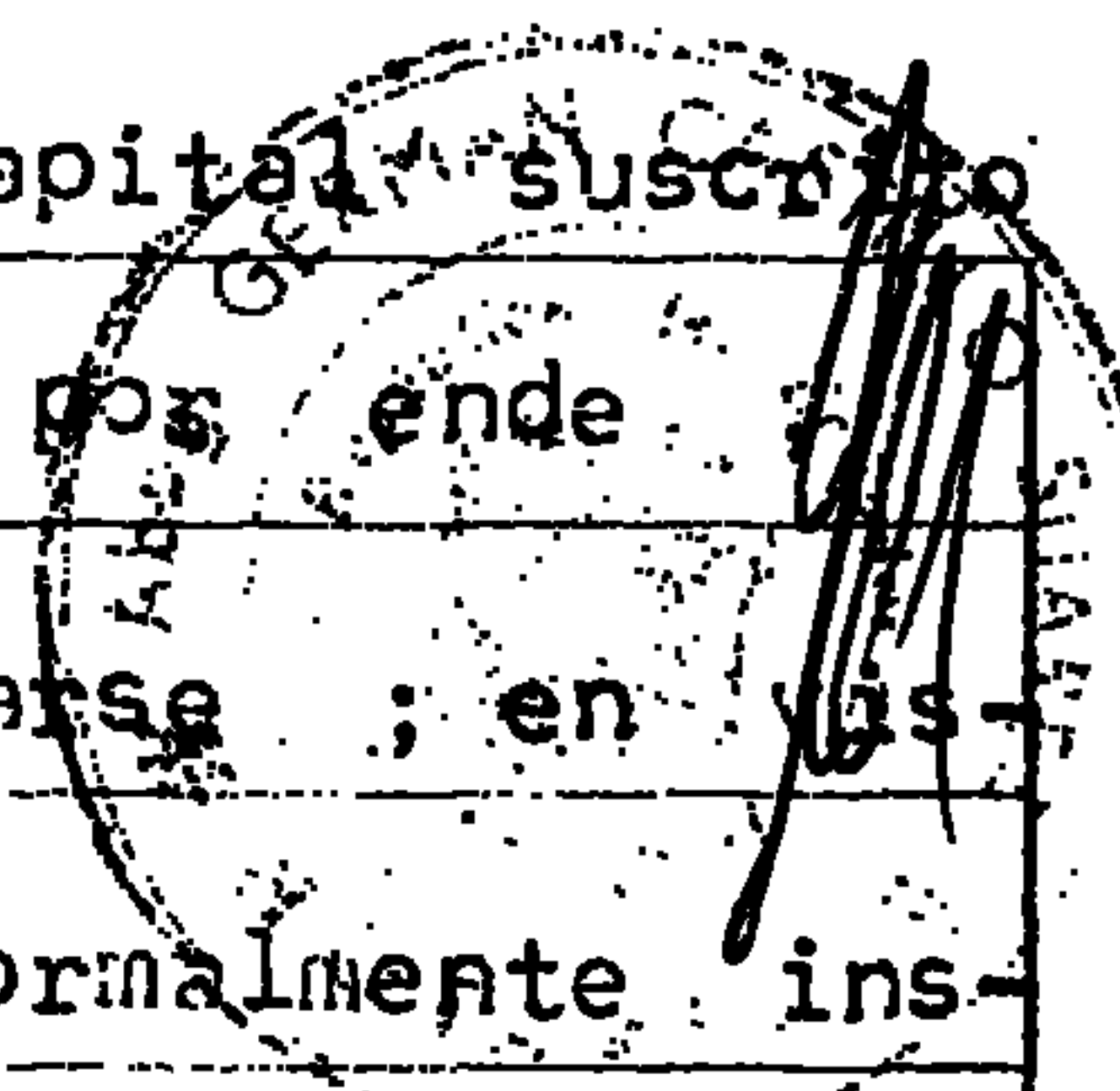
ARIO 18a.

Guil - Ecuador

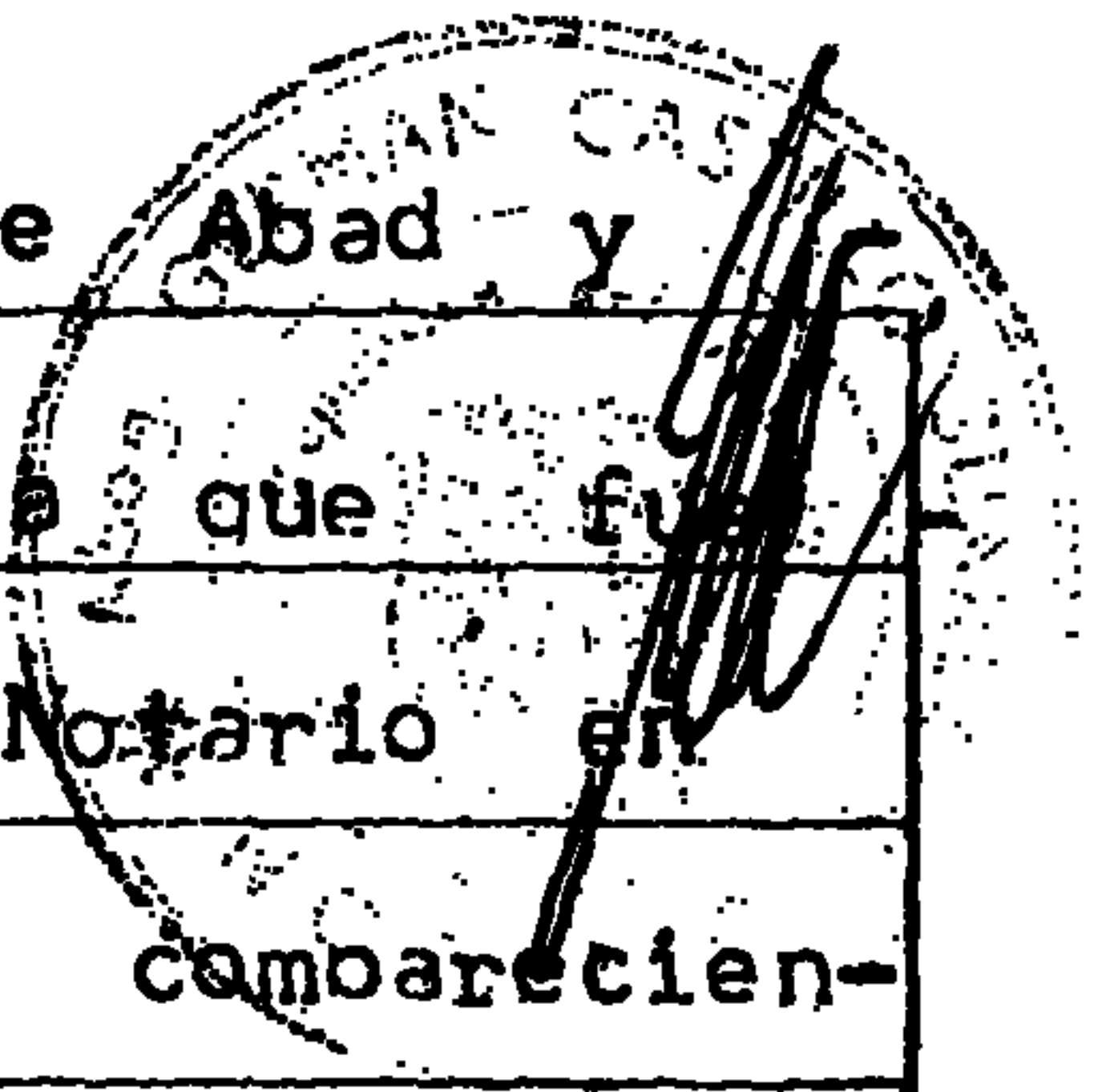


1 Plaza Luque ,propietario de cinco participaciones de
2 un mil sucres cada una ; y , Félix Traverso Ruata
3 ta ,propietario de tres participaciones de un mil
4 sucres cada una .- Como los presentes socios se
5 encuentran representando la totalidad del capital
6 social de la Compañía que es de ciento cinco mil
7 sucres ,dividido en ciento cinco participaciones de
8 un mil sucres cada una , que se encuentra suscri-
9 to y pagado en su totalidad ; deciden estos por
10 unanimidad constituirse en Junta General Extraordi-
11 naria de Socios , aceptando también por unanimidad
12 tratar única y exclusivamente acerca de la cesión
13 de participaciones que en forma total desean hacer
14 los socios , señores José Plaza Luque y Félix
15 Traverso Ruata , y considerar y resolver sobre
16 lo mismo. En consecuencia y de acuerdo con las fa-
17 cultades concedidas en el Artículo doscientos ochenta
18 de la Ley de Compañías en vigencia , se de-
19 clara que la Junta General Extraordinaria de So-
20 cios queda válidamente constituida , con el orden
21 del día fijado unánimemente por los socios , mo-
22 mentos antes .- El señor Félix Traverso Ruata , ac-
23 túa como Presidente y el señor Ingeniero Colón -
24 Sánchez Luna , Gerente de la Compañía ,actúa como
25 Secretario. Acto seguido el Presidente solicita -
26 que por Secretaría se forme la lista de los -
27 socios concurrentes y verifique la calidad de -
28 tales .- Cumplido lo anterior el Secretario in-

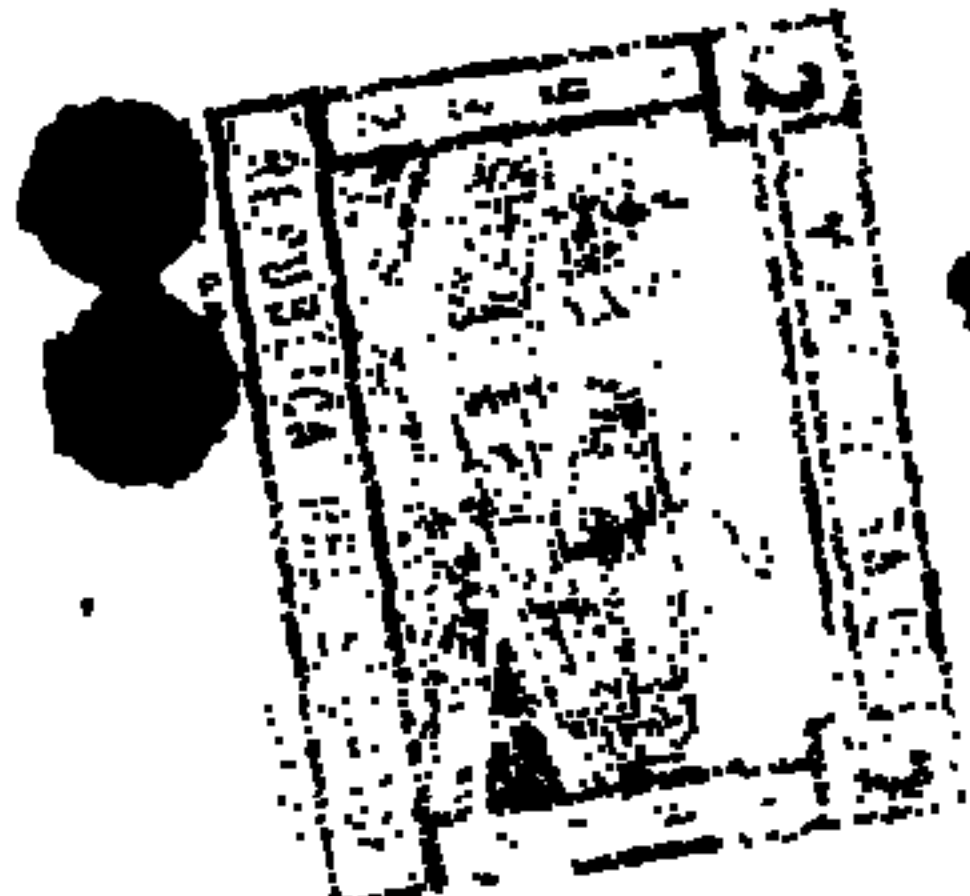
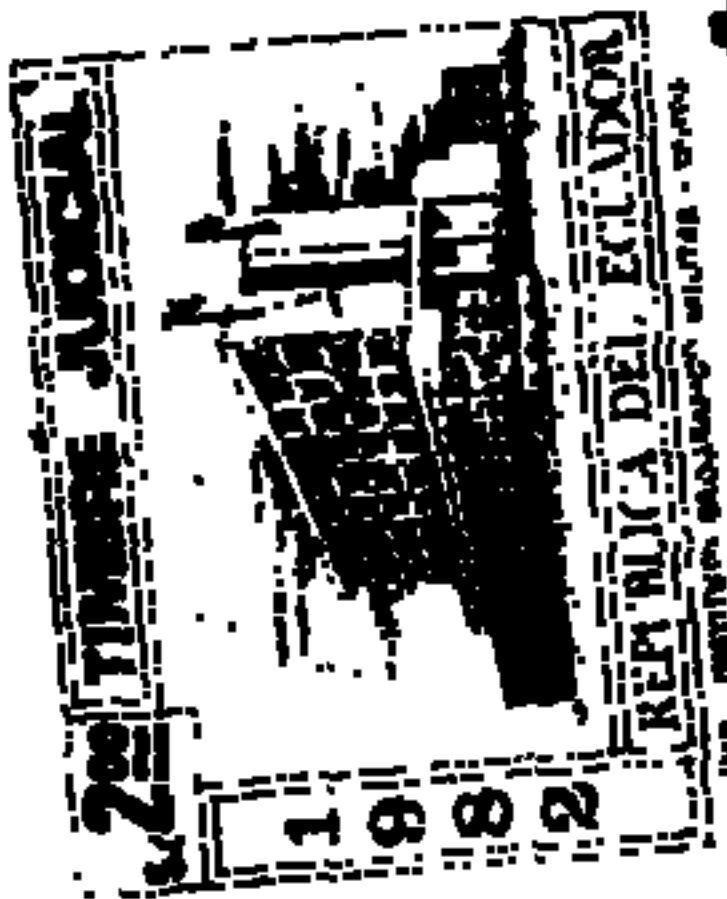
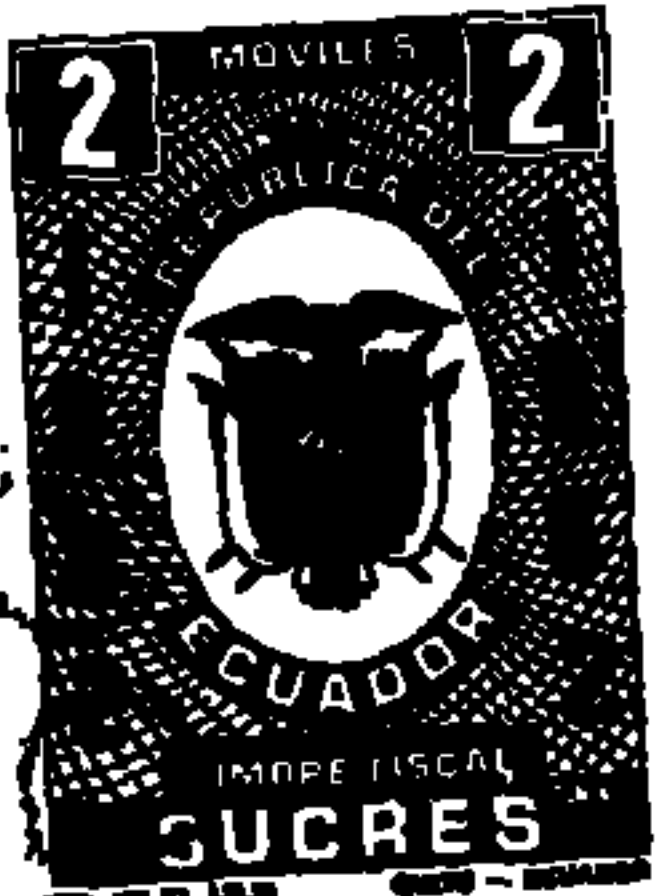
forma que está reunido todo el capital suscrito
y pagado de la Compañía, y que por ende
hay quorum para la Junta a realizarse; en vis-
ta de ello el Presidente declara formalmente ins-
tañada y abierta la sesión, y solicita que se
pase a conocer el asunto determinante de esta
Junta.- A continuación, el señor José Plaza -
Luque, manifiesta que es su deseo proceder a
la cesión, de sus cinco participaciones de un
mil sucres cada una que tiene en la Compañía
las mismas que las que ha ofrecido al señor
Javier Alfredo Sánchez Pólit si es que ninguno
de los socios tuviere interés en adquirirlas.
Luego se concede la palabra al señor Félix Tra-
verso Ruata el mismo que manifiesta que tam-
bién ha decidido ceder todas las participaciones
que tiene en la Compañía que ascienden al núme-
ro tres, y que las ha ofrecido a la seño-
rita Mirella Isabel de Fátima Sánchez Pólit, si
es que ninguno de los socios tuviere interés en
adquirirlas. En vista que ninguno de los otros
socios presentes en esta sesión tienen interés
en adquirir nuevas participaciones pese que se les
ha dado el derecho de preferencia para ello;
se invita a pasar a la sala al señor Javier
Álfredo Sánchez Pólit y a la señorita Mire-
lla Isabel de Fátima los mismos que por sepa-
rado manifiestan que aceptan adquirir las parti-



1 cipcaciones que les han sido ofrecidas .- En estas
2 circunstancia los socios presentes por unanimidad
3 resuelven que el señor José Plaza Luque ceda sus
4 cinco participaciones al señor José Alfredo Sánchez
5 Pólit y el señor Félix Traverso Ruata ceda sus
6 tres participaciones a la señorita Mirella Tsa-
7 bel de Fátima Sánchez Pólit .- La Junta asimismo
8 resuelve que cada uno de los adquirentes pague
9 en dinero efectivo de su propio peculio el valor
0 de las participaciones adquiridas a cada uno de
11 los cedentes , o sea a razón de un mil sucres
12 por cada participación .- No habiendo otro asunto
13 que tratar se concedió un receso para la redac-
14 ción del Acta de la presente sesión , hecho lo
15 cual y leída que ésta , se la aprobó por una-
16 nidad en todas sus partes , con lo cual el
17 Presidente da por clausurada la sesión , siendo
18 las doce horas cincuenta y cinco minutos , fir-
19 mando para constancia todos los socios .- firmado)
20 Félix Traverso Ruata , Presidente . firmado) Inge-
21 niero Colón Sánchez Luna , Secretario .- firmado)
22 José Plaza Luque , socio .- CERTIFICO : Que la
23 presente copia es igual a su original que se
24 encuentra en el Libro de Actas de la Compañía.-
25 Guayaquil, veintidos de Octubre de mil novecientos
26 ochenta y dos.- firmado: Ingeniero Colón Sánchez
27 Luna Gerente - Secretario.- - - - -
28 Se agrega comprobante de pago del Impuesto a fa-



Ab.
Germán
Castillo Suárez
OTARIO 18a.



1 vor de los Colegios Nacionales Aquirre Abad y
2 Dolores Sucre de esta ciudad .- Leída que fue
3 esta escritura pública por mí el Notario en
4 alta vos, de principio a fin a los comparecien-
5 tes éstos la aprueban y la suscriben conmigo
6 en unidad de acto. Doy Fe.- firmado: José Plaza
7 Luque .- Cédula de ciudadanía cero nueve cero cero
8 ocho tres uno nueve uno ocho ;tributaria: cero -
9 cero siete seis ocho seis ; certificado de vota-
10 ción : ochenta cuatrocientos dieciseis . firmado :
11 Feñix Traverso R. Cédula de ciudadanía cero nue-
12 ve cero cero ocho ocho nueve nueve siete tres ;
13 tributaria : cero uno nueve siete tres ocho ;
14 Certificado de votación : ochenta y tres cuatro-
15 cientos trece ; firmado : Javier A. Sánchez P. Cé-
16 dula de ciudadanía cero nueve cero ocho seis cua-
17 tro tres tres siete dos ; tributaria: uno seis
18 cuatro cero cinco . firmado: Mierlla T. Sánchez
19 Cédula de ciudadanía cero nueve cero ocho siete
20 nueve tres seis ocho cero tributaria: uno seis -
21 cuatro cero cuatro cuatro. El Notario firmado :
22 abogado Germán Castillo Suárez Notario Décimo Oc-
23 tavo Guayaquil.- R E C T B O DE P A G O -
24 A G R E G A D O . - - - - -
25 - - - - -
26 - - - - -
27 - - - - -
28 - - - - -

Nº 243217

POR \$

Colegio Nacional "Aguirre Abad"

COLECTURIA

Recibí de

la suma de

por concepto del Impuesto a favor de los Colegios "AGUIRRE ABAD" Y "DOLORES SUCRE"
Dos por Mil adicional a las Escrituras Públicas.

Impuesto sobre la cuantía de \$

Guayaquil,

Notaría

Orden No.

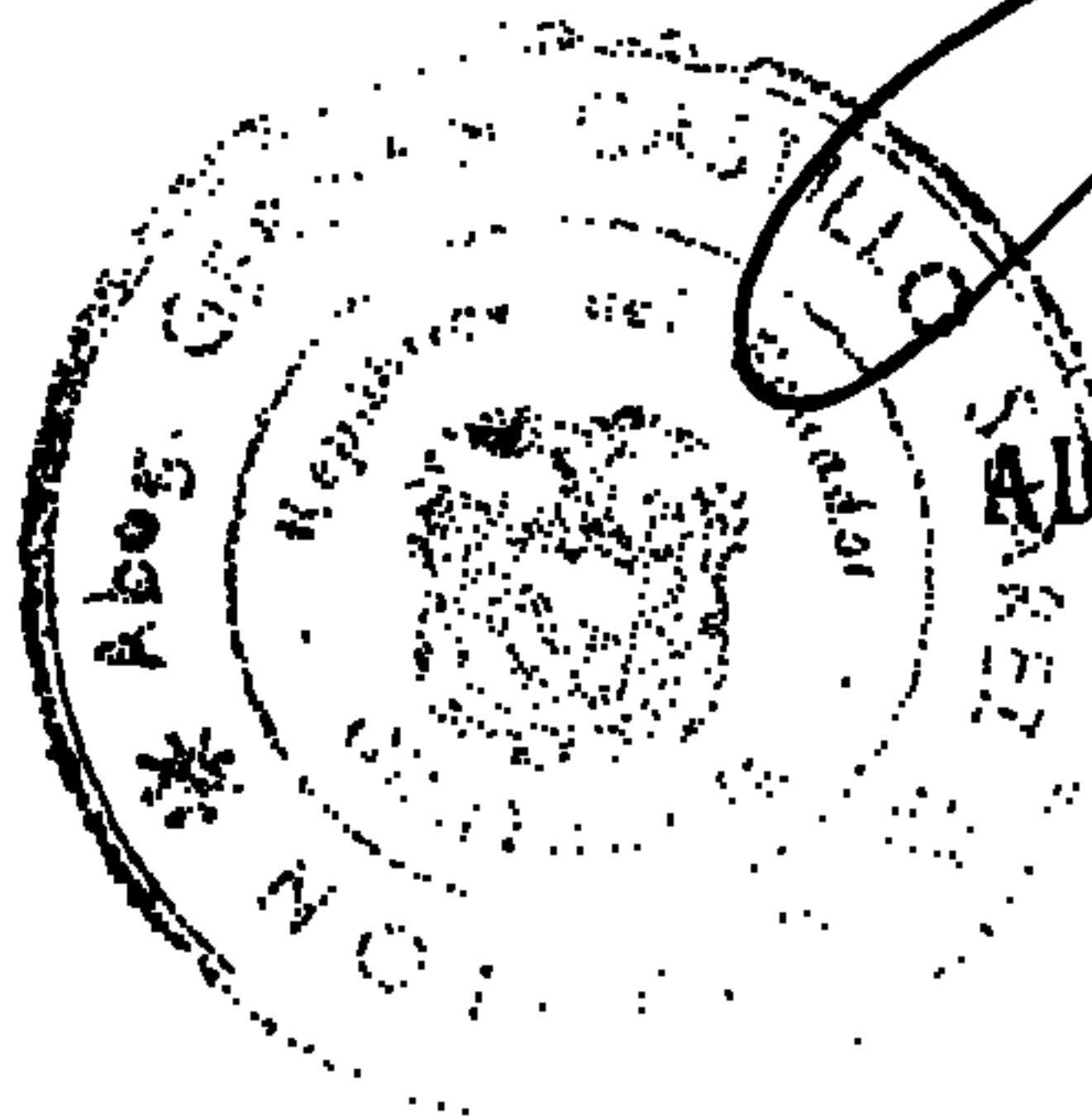
EL COLECTOR

Se otornó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPTA ,en cinco fojas fotocopias rubricadas por mí el
Notario que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, a
los trece días del mes de diciembre de mil novecientos
ochenta y dos.-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.

Valor pagado por este trabajo:

S/. Noventa ochenta y dos.-



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Distinguido Cantón Guayaquil

Se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene esta escritura a
foja 13.624 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, de mil novecientos
ochenta i dos, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de
Diciembre de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,